



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1849

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DE LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS DE TODOS LOS CENTROS PUBLICOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 463.024

Asunción, 21 de Julio del 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DE LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS DE TODOS LOS CENTROS PUBLICOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 463.024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DE LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS DE TODOS LOS CENTROS PUBLICOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 463.024, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 908/2025, de fecha 16 de julio de 2025, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 318/2025, de fecha 19 de marzo de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 11 de junio de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se ha presentado 3 (tres) oferente: MARCAR S.R.L., CONSORCIO EL SEMBRADOR, CONSORCIO H2O MEDICAL.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Fátima Martínez, Sr. Jorge Mateo Ortiz, Dr. Darío Cuevas; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 12 de junio de 2025 y fecha de culminación 16 de julio de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 15. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

- a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; a la Firma MARCAR S.R.L. RUC 80105240-8, los ítems 1 al 392, por un monto mínimo de Gs. 1.394.796.039, y un monto máximo de Gs. 2.789.592.077

Que, el proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.



Econ. Víctor Bernal
Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1849

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DE LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS DE TODOS LOS CENTROS PUBLICOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID 463.024

Asunción, 21 de julio del 2025

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia" (sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 401/2025, de fecha 18 de julio de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DE LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS DE TODOS LOS CENTROS PUBLICOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID 463.024, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
MARCAR S.R.L. RUC 80105240-8	1 AL 392	1.394.796.039	2.789.592.077
MONTOS TOTALES		1.394.796.039	2.789.592.077

- **MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y NUEVE.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, SETENTA Y SIETE.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Etc. Nión
Unidad de Asesoría Jurídica y Técnica
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1849

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 64/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DE LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS DE TODOS LOS CENTROS PUBLICOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID 463.024

Asunción, 21 de Julio del 2025

- Artículo 2°.** SE ANEXA y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.
- Artículo 3°.** DISPONER que, el **Dr. Carlos Alberto Román Martínez, Titular del Instituto Nacional de Nefrología**, sea el encargado de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.
- Artículo 4°.** ESTABLECER que los contratos de adjudicación, sean suscriptos por el **Dr. Carlos Alberto Román Martínez, Titular del Instituto Nacional de Nefrología**.
- Artículo 5°.** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.
- Artículo 6°.** COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido, archivar.



[Handwritten Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Handwritten Signature]
Lic. Mónica...
Unidad...
Dirección General...
Ministerio de...
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefa

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC

Exp. N° 24.115/24 Fecha: 21 / 07 / 2025

Firma: *[Handwritten Signature]* Lic. Rocio Yegros
Aclaración: Dpto. de Adjudicaciones - DOC - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ROCÍO MERCEDES BENTHEZ
MSP - IBS - DOC
21 JUL. 2025 HORA: 12:59
244115/24 FIRMA: *[Handwritten Signature]*